

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA  
DEPARTAMENTO DE ALIMENTOS**

<b>RESOLUCIÓN N°</b>	
<b>254</b>	<b>/025</b>

**12 de diciembre de 2025.**

**VISTO:** lo solicitado por la Docente Adjunto con funciones de Gestión con funciones de gestión de la carrera Lic. en Análisis Alimentario.

**RESULTANDO:** I) que dicha solicitud plantea la necesidad de extender el horario del Docente de Inicio Área Ciencia y Tecnología de Alimentos de la carrera;

II) que en particular se requiere, a partir del 01/01/2026 y hasta el 31/12/2026 la extensión horaria de 20.0 horas semanales a Camila Horta Guimaraens para dar soporte en el área de investigación y servicios analíticos.

**CONSIDERANDO:** I) que por Resolución N° 65/24 del 6 de febrero de 2024, el Consejo Directivo Central provisorio de UTEC delegó en la dirección de Departamento de Alimentos la facultad, entre otras, de aprobar las extensiones horarias;

II) que la mencionada Dirección con el asesoramiento del Comité de Gestión Académica e Innovación de la UTEC manifestaron su conformidad con la extensión horaria requerida y el docente mencionado ha prestado su consentimiento y disposición para la misma;

III) que existe disponibilidad presupuestaria suficiente para atender a la erogación que supone esta extensión horaria solicitada.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley N° 19.043 de 28 de diciembre de 2012, demás disposiciones aplicables y concordantes;

**LA DIRECCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ALIMENTOS DE LA  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA**  
**- En ejercicio de atribuciones delegadas-**  
**RESUELVE:**

- 1º.** Conceder una extensión horaria de 20.0 horas semanales para la Docente de Inicio Área Ciencia y Tecnología de Alimentos de la carrera de la Lic. en Análisis Alimentario, Camila Horta Guimaraens CI N° 4.731.263-6 a partir del 01/01/2026 y hasta 31/12/2026;
- 2º.** Notifíquese y pase a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.



DR. TOMÁS LÓPEZ  
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE ALIMENTOS  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA